

Al Sub. te de Granaderos del sero
Barr. del Mesim. Callao. Q.
Camil Calorio:
Asumaron.

Comi. de gran. del Ito
del Peru.
Asumaron de 17 meses.

De 17 meses de su habon, venidos
desde D^{to} de 1824. hasta Abril
de 1826.

Per. Barr. del Mesim.
Callao.



El espacado Oficial hade haber:

Por 17 meses del sueldo de 20 p. bu-
sado etome, e' invalido, venidos des-
de D^{to} de 1824. q' era por asumar
hasta Abril de 1826 q' vele asuma. 802. 1/2

O. L. 146-586

Descontes.

De 420 p. 1/2 q' ha recibio desde D^{to}
de 1824. hasta Abril de 1826, segun
los gores del Ito.

De 51 p. 1/2 por el venenacio q' ha
recibido.

420. 1/2 }
51. 1/2 } 471. 1/2
330. 1/2

Al Comra ala Hacienda nacional la cantidad de trescientos tre-
inta p. cuatro r. Com. a 5 de Junio 5 de 1826. - Y Promerav

1850

[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting]

[Handwritten signature]

DEPTO DE REVENUS
1850
280

1850
280